

Recaudación Tributaria

FEBRERO 2023

Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

2.126.338

82,3 %

ENE-FEB

4.392.300

87,8%

La recaudación tributaria ascendió en febrero a \$ 2,1 billones, una cifra que implica un aumento de 82,3% respecto al mismo mes del año anterior. La evolución estuvo impulsada por los tributos asociados al mercado interno y al empleo.

En términos desagregados, la mayoría de los tributos presentaron variaciones interanuales por encima del promedio: IVA (106,1%), Sistema Seguridad Social (103,2%), Créditos y Débitos en Cta. Cte. (101,1%), Impuesto P.A.I.S. (95,1%), Bienes Personales (94,5%) y Ganancias (91,4%). Por su parte, por debajo del promedio estuvieron Derechos de Importación y Tasa Estadística (47,9%), Combustibles Total (37,5%) y Derechos de Exportación (-55,9%).

Al excluir los recursos aduaneros, la recaudación en febrero habría crecido un 109% en la comparación con igual mes de 2022. Los tributos excluidos para hacer esta corrección abarcan, además de los derechos de exportación y los de importación y la tasa estadística, al componente aduanero de IVA y Ganancias que se perciben de las importaciones.

El IVA creció 106,1% en febrero frente a igual mes del año pasado, y se vio incidido de manera positiva por el componente de IVA Impositivo, que aumentó aún más, un 138%. También el impuesto a los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente se incrementó por arriba del promedio, un 101,1%. Ambos tributos permiten anticipar que el nivel de actividad de la economía se mantiene relativamente elevado.

Recursos Tributarios

Variación Interanual

Los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social registraron un aumento de 103,2% en febrero, aumento que se origina en un contexto de recuperación del empleo y salarios.

Bienes Personales y Ganancias crecieron 94,5% y 91,4%, respectivamente. Estas variaciones se dan como consecuencia de las medidas de administración tributaria adoptadas por la AFIP; en el caso de Ganancias Sociedades también incidió positivamente la modificación de alícuotas instrumentada en 2021 que repercutió en los balances cerrados durante 2022.

Los Derechos de Exportación se redujeron un 55,9% en la comparación con febrero de 2022 debido a menores volúmenes registrados en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) correspondientes principalmente a trigo y derivados de la soja, por efecto de la sequía y la finalización del Programa de Incremento Exportador que generó un adelantamiento de las exportaciones que suelen liquidarse en estos meses.

En cuanto a la evolución de los tributos agrupados por origen de la recaudación, se observa que los recursos impositivos registraron la principal variación en febrero con una suba de 111,5%, seguidos por los recursos de la Seguridad Social (103,2%) y, en menor medida lo hicieron los aduaneros, con una variación de 7,2% interanual.

COMPORTAMIENTO ACUMULADO ANUAL

La variación de febrero llevó a que en el acumulado del año 2023 se registrara una recaudación tributaria de \$ 4,4 billones, una variación de 87,8% interanual.

En el acumulado del año los tributos que presentaron variaciones interanuales por encima del promedio fueron Bienes Personales (130,2%), IVA (104,5%), Sistema Seguridad Social (104,4%), Impuesto P.A.I.S. (99,9%), Créditos y Débitos en Cta. Cte. (99,2%) y Ganancias (94,5%). Si se excluyeran los recursos obtenidos del comercio exterior (Derechos de Expo e Impo, tasa de Estadística, IVA y Ganancias de DGA) los ingresos tributarios se habrían incrementado en el primer bimestre en un 108,6% con respecto al mismo periodo de 2022.

Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	 FEB 2023	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - FEB 2023	 Dif. % ENE-FEB 23 ENE-FEB 23
IVA	691.567	106,1 %	1.420.838	104,5%
IMPOSITIVO	516.478	138,0%	1.050.127	135,5 %
DEVOLUCIONES (-)	11.000	19,6 %	31.600	209,8 %
ADUANERO	186.089	45,7 %	402.311	55,3%

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en este mes 106,1%. El IVA Impositivo aumentó 138,0%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 45,7%.

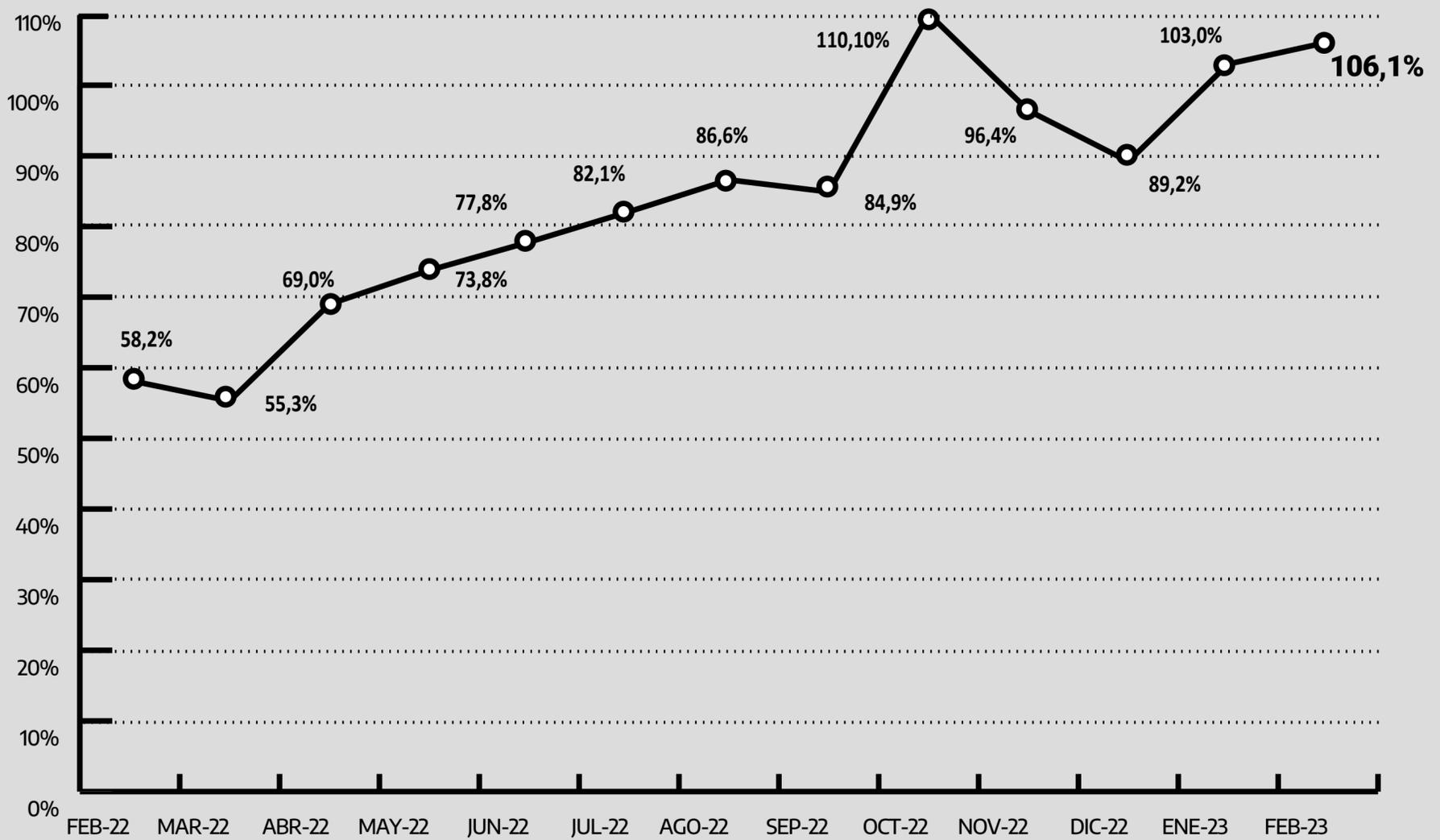
Incidieron en la comparación interanual:

Las compensaciones netas realizadas desde IVA que fueron hacia Impuestos Internos, Combustibles y Ganancias principalmente, por - \$ 32.550 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas alcanzaron un total de -\$ 20.300 millones aproximadamente.

Las mayores Devoluciones de IVA a Exportadores y de Devoluciones del Régimen de Comercialización de Granos (\$ 13.300 millones más respecto del año anterior).

IVA Neto Devoluciones

Variación Interanual



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

465.697

91,4 %

ENE-FEB

937.543

94,5 %

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 91,4%.

Incidieron en este desempeño:

Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor el incremento de la alícuota a aplicar para la percepción por los pagos realizados en moneda extranjera, que pasó del 35% al 45% % y la implementación de una alícuota adicional del 25% sobre viajes y gastos en el exterior para determinados sujetos.

El aumento del impuesto determinado como base de cálculo de los anticipos del período fiscal 2022 de las Sociedades con ejercicio iniciado desde enero 2021, producto de la aplicación de una mayor tasa efectiva por la incorporación del esquema de alícuotas progresivas.

La realización de mayor distribución de facilidades de pago respecto de febrero 2022 por el incremento del impuesto determinado de las sociedades con cierre junio.

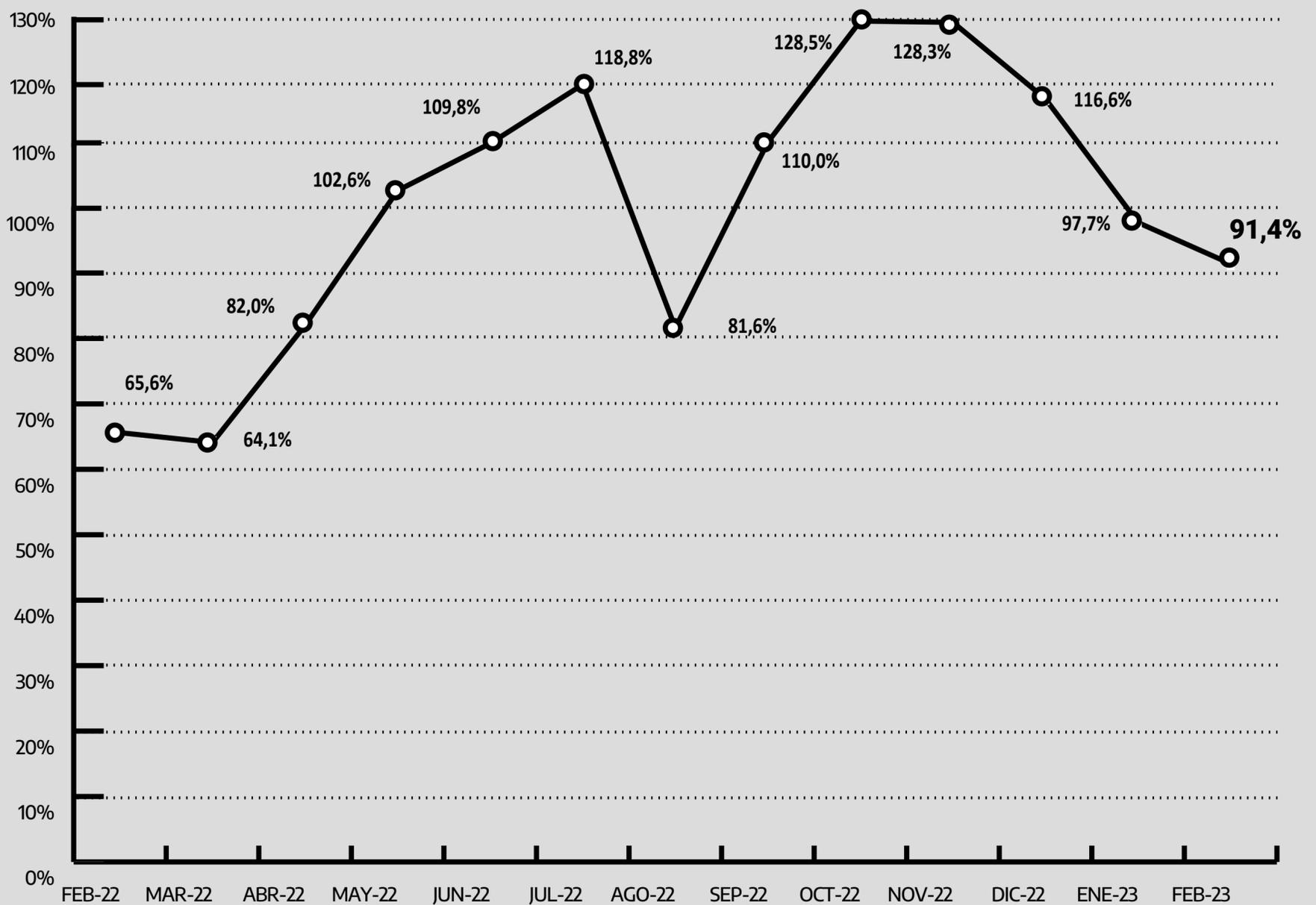
El ingreso correspondiente al pago a cuenta dispuesto por única vez en el impuesto a las ganancias para las sociedades que hayan presentado ingresos extraordinarios derivados de la comercialización de productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental.

Atenuaron la variación interanual la realización de menores compensaciones netas realizadas desde IVA que fueron por \$ 7.450 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 9.900 millones aproximadamente.

Inició negativamente en la recaudación el monto para realizar las devoluciones de las percepciones por operaciones con moneda extranjera.

Impuesto a las Ganancias

Variación Interanual



Seguridad Social

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - FEB 2023	 Dif. % ENE-FEB 23 ENE-FEB 22
SEGURIDAD SOCIAL	526.155	103,2 %	1.162.674	104,4 %
APORTES PERSONALES	201.747	97,3%	452.745	99,6 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	320.150	108,5 %	700.664	108,7 %
OTROS ING. SEG. SOC	15.447	92,5 %	29.904	89,2 %
OTROS SIPA (-)	11.190	125,9 %	20.639	116,0 %

La recaudación de los tributos del Sistema de Seguridad Social aumentó 103,2%, como consecuencia del incremento de la masa salarial gravada.

La variación interanual se encuentra incidida por:

El total de puestos de trabajo formales aumentó interanualmente 3,9% mientras que la remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual del 97,8%.

La alícuota diferencial de Contribuciones aplicada para los beneficiarios del REPRO II, en febrero 2022.

La eximición del 75% de las Contribuciones para el sector salud, debido a la emergencia sanitaria. En febrero 2022 se encontraba vigente la eximición del 100% de las Contribuciones para este sector.

Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

48.666

-55,9%

ENE-FEB

113.771

-36,2 %

Los ingresos por Derechos de Exportación disminuyeron 55,9% interanual.

La variación se encuentra incidida por:

Menores volúmenes declarados en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) correspondientes principalmente a trigo y derivados de la soja, por efecto de la sequía y la finalización del Programa de Incremento Exportador que generó un adelantamiento de las exportaciones que suelen liquidarse en estos meses.

Un día hábil menos de recaudación con relación al año anterior.

Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

53.876**47,9%**

ENE-FEB

118.809**53,7 %**

Se alcanzaron \$ 53.876 millones, con una variación interanual de 47,9%. La recaudación se encuentra atenuada por un día hábil menos en relación al año anterior.

Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

157.281

101,1 %

ENE-FEB

313.230

99,2%

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 101,1%.

La recaudación de este gravamen se vio afectada porque febrero de 2023 tuvo un día hábil menos que febrero de 2022 (con la misma cantidad de días hábiles la variación habría sido de 121,3%).

Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

59.149

94,5%

ENE-FEB

82.732

130,2%

Se registró una variación interanual de 94,5%. Este mes venció el cuarto anticipo de personas humanas por el período fiscal 2022.

Incidieron en la variación interanual:

El incremento de la alícuota a aplicar para las percepciones por compra de moneda extranjera, que pasó de 35% al 45%, y la implementación de una alícuota adicional del 25% aplicada a viajes y gastos en el exterior cuando fueron practicadas a personas humanas y sucesiones indivisas.

Las compensaciones netas realizadas desde IVA las cuales sumaron en el impuesto \$ 1.300 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas alcanzaron un total de \$ 800 millones aproximadamente.

Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

37.408**95,1 %**

ENE-FEB

72.097**99,9%**

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 37.408 millones, con una variación interanual de 95,1%, que refleja cierta estabilización en las operaciones gravadas por este tributo.

Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

FEBRERO

43.795

37,5 %

ENE-FEB

67.599

23,3%

Se alcanzaron \$ 43.795 millones, un 37,5% más que el año anterior.

Incidieron en la variación interanual:

Actualizaciones atrasadas del impuesto. Si bien el Decreto 561/2022 permitió incrementar el importe en el monto del impuesto a partir del 01/10/2022, el mismo mantiene un atraso generado por las anteriores prórrogas de la actualización, lo que moderó el aumento de los saldos de declaración jurada ingresados.

Menor recaudación del componente aduanero que disminuyó un 25,2%

Las compensaciones netas con origen en IVA, las cuales sumaron en el impuesto \$ 11.500 millones aproximadamente, mientras que en febrero 2022 se hicieron por \$ 1.800 millones aproximadamente.

Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

FEBRERO 2023

Concepto	FEB 2023	FEB 2022	Dif. % FEB 2023 FEB 2022	Dif. %	
				ENE-FEB 2023	ENE-FEB 2023 ENE- 2022
Ganancias	465.697	243.351	91,4	937.543	94,5
Ganancias - Impositivo	437.043	222.197	96,7	876.248	99,9
Ganancias - Aduanero	28.653	21.153	35,5	61.295	40,7
IVA	691.567	335.525	106,1	1.420.838	104,5
IVA - Impositivo	516.478	216.978	138,0	1.050.127	135,5
Devoluciones (-)	11.000	9.200	19,6	31.600	209,8
IVA - Aduanero	186.089	127.747	45,7	402.311	55,3
Reintegros (-)	12.500	7.800	60,3	25.600	73,0
Internos Coparticipados	56.084	28.288	98,3	113.208	96,3
Otros coparticipados	3.418	1.677	103,8	7.865	107,9
Derechos de Exportación	48.666	110.256	(55,9)	113.771	(36,2)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	53.876	36.434	47,9	118.809	53,7
Combustibles Total (2)	43.795	31.857	37,5	67.599	23,3
Bienes Personales	59.149	30.404	94,5	82.732	130,2
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	157.281	78.225	101,1	313.230	99,2
Impuesto P.A.I.S.	37.408	19.178	95,1	72.097	99,9
Otros impuestos (3)	(4.257)	231	***	7.534	15,2
Aportes Personales	201.747	102.260	97,3	452.745	99,6
Contribuciones Patronales	320.150	153.555	108,5	700.664	108,7
Otros ingresos Seguridad Social (4)	15.447	8.024	92,5	29.904	89,2
Otros SIPA (-)	11.190	4.953	125,9	20.639	116,0
Subtotal Impositivo	1.271.765	601.202	111,5	2.513.379	110,6
Subtotal Aduanero (5)	328.418	306.425	7,2	716.247	24,3
Total Impositivo - Aduanero	1.600.183	907.627	76,3	3.229.626	82,5
Sistema Seguridad Social	526.155	258.887	103,2	1.162.674	104,4
Total recursos tributarios	2.126.338	1.166.514	82,3	4.392.300	87,8
Clasificación presupuestaria	2.126.338	1.166.514	82,3	4.392.300	87,8
Administración Nacional	819.257	506.358	61,8	1.659.144	70,8
Contribuciones Seguridad Social	502.407	247.229	103,2	1.111.162	104,5
Provincias (6)	726.878	366.819	98,2	1.454.489	99,5
No Presupuestarios (7)	77.795	46.109	68,7	167.505	76,3

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales,

30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales,

6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Púb.)

30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.